

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MÉRIDA**

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

2023-2024



UNAM

**ESCUELA
NACIONAL DE
ESTUDIOS
SUPERIORES**

UNIDAD

MÉRIDA

Programa Institucional de Tutorías

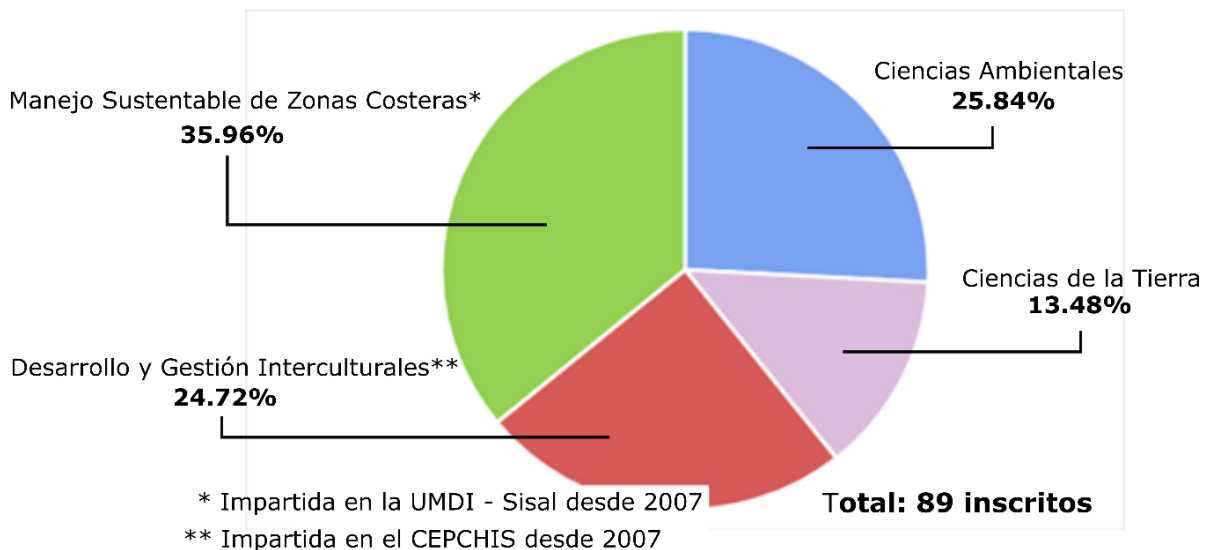
1. Antecedentes

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha promovido en los últimos años diversas acciones para reforzar la ampliación de su carácter nacional y la desconcentración de sus actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Gracias a ello, el número de unidades foráneas de la UNAM se ha incrementado de manera notable en todo el país, favoreciendo la consolidación de polos regionales de desarrollo científico y educativo. En ese contexto, la UNAM ha impulsado la creación un importante proyecto en el estado de Yucatán: la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Mérida, aprobada por el H. Consejo Universitario el 30 de agosto de 2017.

Además de incrementar la cobertura de la educación superior en el estado de Yucatán y en el sureste mexicano, la ENES Mérida busca contribuir a su diversificación y a la apertura de nuevos campos profesionales, de carácter interdisciplinario, con pertinencia regional y nacional, orientados a la aplicación del conocimiento para la comprensión y solución de fenómenos científicos, ambientales, sociales y culturales complejos.

La ENES Mérida inició su puesta en marcha a partir del semestre 2019-1 del calendario universitario (agosto de 2018) con la recepción de 89 alumnos inscritos en cuatro programas de licenciatura, distribuidos como muestra la siguiente gráfica:



Gráfica 1. Distribución porcentual de la población escolar por carrera (semestre 2019-1).

Fuente: elaboración propia con datos de DGAE, 2018.

A estas cuatro carreras se sumó la creación en noviembre de 2018 de la Licenciatura en Geografía Aplicada, la cual se imparte en la ENES Mérida desde el semestre 2020-1 del calendario universitario (agosto de 2019) y en agosto de 2021 la Licenciatura en Ecología (semestre 2022-1). Las proyecciones de crecimiento de la escuela contemplan la creación e incorporación de otros programas de licenciaturas, por lo cual se estima que la población escolar se incrementará exponencialmente en el corto y mediano plazo.

En consonancia con lo anterior, es imperiosa la necesidad de brindar acompañamiento a la población escolar para fortalecer y promover su formación integral, considerando factores cognitivos, socioeconómicos, emocionales y culturales. En tal virtud, la ENES Unidad Mérida ha puesto en marcha el Programa Institucional de Tutorías (PIT), el cual se basa en lo establecido en:

- a) El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 del Dr. Enrique Luis Graue Wiechers. Programa estratégico 3. "Apoyo a la formación de los alumnos", dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
- b) El Plan de Desarrollo de la ENES Mérida 2022-2026 del Dr. Xavier Chiappa Carrara. Programa estratégico 5. "Formación de las capacidades y habilidades integrales de los estudiantes", dirigido a crear un conjunto de condiciones favorables para incidir positivamente en la formación de las capacidades y habilidades de los estudiantes.
- c) Los Lineamientos del Sistema Institucional de Tutorías de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM; publicados en la Gaceta Oficial el 23 de mayo de 2013.

Estos últimos lineamientos señalan las pautas fundamentales para el establecimiento de las tutorías. Así, de acuerdo a su Capítulo 1, Disposiciones Generales, Artículo 2º se entiende por:

- SIT: El Sistema Institucional de Tutoría en la Universidad Nacional Autónoma de México. Instancia encargada de coordinar, organizar y realizar el conjunto de acciones articuladas para el desarrollo de Programas Institucionales de Tutorías (PIT) y sus respectivos Planes de Acción Tutorial (PAT).
- PIT: Programa Institucional de Tutoría. Documento general elaborado por las entidades que articula elementos de orden estratégico (objetivos, visión, misión). Define y organiza los propósitos, procesos y acciones, que realizan los actores centrales de la tutoría y todos los implicados en su desarrollo (autoridades, funcionarios, académicos y personal administrativo).

El PIT se plantea bajo las mejores prácticas y experiencias valoradas en las Escuelas y Facultades que se incorporan al Sistema Institucional de Tutoría de la UNAM, para favorecer a los estudiantes en los siguientes aspectos generales:

- La adaptación a la vida universitaria y su entorno.
- La motivación y la promoción de actitudes favorables para el desarrollo de los jóvenes.
- El aprendizaje de estrategias y habilidades que fortalezcan el desempeño académico de los estudiantes para favorecer el egreso y la titulación.

2. Justificación.

Desde su creación, la ENES Unidad Mérida ha sido concebida como una entidad académica dedicada a la formación de recursos humanos de alto nivel, capaces de diseñar y aplicar soluciones para diversas problemáticas de la región y del país desde una perspectiva interdisciplinaria. Los planes de estudio ofrecidos dentro de la ENES Mérida responden a esta visión, lo cual conlleva grandes oportunidades y retos en su implementación. Uno de los grandes retos es incrementar el nivel académico de los estudiantes de nuevo ingreso en las diferentes áreas del conocimiento y mejorar sus aptitudes para el trabajo interdisciplinario.

En ese sentido, hay un conjunto de retos relacionados con los procesos de adaptación de los estudiantes durante su etapa de transición de la educación media superior a la educación superior; así como otros retos vinculados a los procesos de cambio que enfrentan los estudiantes en entidades foráneas debido a su nuevo entorno cultural y social, y a posibles limitaciones económicas de sus recursos (CODEIC, Análisis de trayectorias escolares, mayo 2017).

Igualmente, están los desafíos relacionados con la formación escolar de base de los estudiantes lo cual impacta también en su desempeño. En el caso particular de Yucatán, por ejemplo, los datos proporcionados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE¹, en el año 2017, muestran que 67.3% de los alumnos de educación básica no obtuvo los conocimientos clave pretendidos en el currículo nacional en matemáticas. Mientras que en lenguaje y comunicación solamente el 24.1% de los estudiantes muestra un nivel satisfactorio o sobresaliente. Estos datos se mantienen a nivel nacional y pueden confirmarse con los resultados de los exámenes de diagnóstico aplicados a alumnos de nuevo ingreso al nivel medio superior y superior.

A esto se suman otras situaciones del entorno psicosocial y familiar de los estudiantes, reflejados por ejemplo en los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016², la cual evidencia que el 65.2% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido

¹ <https://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/banco-de-indicadores-educativos>

² <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

algún tipo de violencia en la familia en el estado de Yucatán. Esta cifra no se separa mucho de los porcentajes nacionales y permite inferir que un porcentaje muy importante de los jóvenes mexicanos se encuentran viviendo situaciones de violencia y, en particular, violencia de género.

Reconociendo que la probabilidad de obtener bajo rendimiento académico e incluso deserción escolar aumenta al tener un porcentaje importante de estudiantes con conocimientos básicos deficientes e indicadores de alta vulnerabilidad socioeconómica y emocional, resulta urgente el diseño y puesta en marcha del programa Institucional de Tutorías (PIT) de la ENES Mérida. Este programa deberá enfocarse a brindar acompañamiento y apoyo a toda la población escolar, activando los mecanismos de respuesta institucionales necesarios para atender las diversas problemáticas y riesgos que enfrentan los estudiantes y, al mismo tiempo, proporcionar orientación para que éstos potencien sus capacidades, aprovechando los mecanismos de crecimiento y proyección que ofrece la UNAM.

Para concluir esta sección, se resalta que contar con un plan institucional de tutorías sólido y funcional es un requisito fundamental para lograr, de manera paulatina, la acreditación de las licenciaturas de la ENES Unidad Mérida, lo cual contribuye a cumplir los objetivos estratégicos trazados en el plan de desarrollo 2022-2026, particularmente aquellos relacionados con la pertinencia, calidad y diversificación de los planes de estudio que componen la oferta educativa de la escuela. Con ello, se avanzará en el cumplimiento de la misión y visión institucionales que guían su desarrollo y consolidación.

3.Objetivos

Objetivo General

La tutoría se entiende como una herramienta estratégica para la formación académica que tiene por objetivo general:

Brindar a los alumnos una atención sistemática y de calidad orientada a fortalecer sus procesos de formación y aprendizaje, considerando aspectos cognitivos, socioeconómicos, culturales y emocionales; todo ello con el fin de potenciar el desempeño académico y la eficiencia terminal del alumnado.

Objetivos específicos:

Académicos

- Acompañar a los estudiantes en su incorporación y adaptación a la vida universitaria.
- Incentivar a los estudiantes para la planificación de sus actividades escolares y la adopción de hábitos de estudio que les permita mejorar su aprovechamiento académico.
- Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones académicas importantes para su trayectoria escolar.

- Orientar a los estudiantes con respecto a las opciones de apoyos, recursos, servicios y actividades que ofrece la institución para su formación integral.
- Prevenir problemas como la deserción escolar, el bajo aprovechamiento académico y la baja eficiencia terminal.

Orientación y vinculación

- Detectar casos de estudiantes con problemáticas extra académicas que inhiban su desempeño escolar (médica, emocional, económico, legal) para su canalización y oportuna atención en las instancias correspondientes.

Todos estos objetivos podrán cumplirse mediante la generación de planes de acción tutoriales (PAT) basados en los lineamientos descritos a continuación y contemplando las necesidades específicas de cada licenciatura.

4. Lineamientos.

Todas las labores de tutorías y planes de acción tutoriales deberán seguir los siguientes conceptos referentes a la tutoría:

1. De la Tutoría: se debe de entender a la tutoría como una labor de acompañamiento al alumnado a través de su vida universitaria. Dicha labor debe centrarse en fortalecer su desempeño académico sin desatender situaciones de riesgo vinculadas a aspectos socioeconómicos, culturales, emocionales y de salud.
2. Del Tutor: será quien brinde el acompañamiento y orientación al alumnado en las decisiones relacionadas a su trayectoria académica. Además, será la persona encargada de reconocer: i) los posibles riesgos que afecten su vida académica para activar los mecanismos institucionales de atención y respuesta; y ii) aptitudes y vocaciones específicas para hacer uso de apoyos, recursos, servicios y actividades ofrecidas por la institución
3. Del Tutorado: serán todos los alumnos inscritos en las licenciaturas ofrecidas por la ENES Unidad Mérida.

Además, las labores de tutorías deben de seguir los siguientes lineamientos:

- El tutor deberá contar con la acreditación del curso "Inducción a la tutoría" impartido por el SIT, disponible en los recursos en línea: <http://www.tutoria.unam.mx/curso/54> .
- Realizar al menos tres reuniones por semestre: una de carácter introductorio al inicio, una de seguimiento a la mitad, y una de cierre próxima a la conclusión del semestre.

- Las reuniones tutoriales tendrán lugar dentro de las instalaciones de la ENES Unidad Mérida en los espacios disponibles habilitados por la dirección.
- De manera complementaria a la docencia, el personal académico de tiempo completo de la ENES Unidad Mérida debe participar en labores de tutorías, las cuales se reconocen como fundamentales para la formación integral de los estudiantes.
- De manera voluntaria, los profesores de asignatura pueden también participar en labores de tutorías.
- Los programas de acción de tutoría (PAT) se evaluarán y re formularán de manera anual.
- El actual PIT se someterá a revisión y actualización en el año 2022 en correspondencia con el Plan de Desarrollo Institucional.

5. Implementación del PIT.

5.1. Modalidades de tutorías.

Las sesiones de tutoría se ofrecerán en tre modalidades con objetivos y alcances que se detallan a continuación:

1. Modalidad Plenaria de Inducción

Descripción y objetivos	<p>Una sesión plenaria, dirigida a todos los alumnos de nuevo ingreso durante la semana de inducción o durante las primeras dos semanas iniciales del semestre.</p> <p>Sus objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none">i) presentar el Plan Institucional de Tutorías, así como los espacios y recursos institucionales destinados para las labores de la tutoría y apoyo a alumnos dentro de la ENES - Unidad Mérida;ii) presentar el mapa curricular y acciones deseables en cada una de las etapas de formación de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial. Esto será realizado por los coordinadores de cada licenciatura;iii) dar a conocer la lista de tutores registrados en el padrón de tutores. Para ello, cada tutor registrado deberá proporcionar a los coordinadores de carrera, puntos clave de sus actividades docentes y de investigación, así como sus datos de contacto. La finalidad será que los alumnos de nuevo ingreso elijan uno o dos tutores potenciales de su preferencia con base a la información proporcionada. Durante esta sesión, los tutores registrados pueden ser invitados para asistir y presentarse mediante una plática de su elección.
--------------------------------	--

2. Modalidad Grupal

Descripción y objetivos	<p>Sesiones con dos o más tutorados. Se recomienda mantener grupos pequeños que permitan mantener el carácter personalizado de la tutoría (e.g., 5 máximo).</p> <p>Sus objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none">i) introducir a los estudiantes acerca del perfil del tutor y de las labores de tutoríaii) la difusión general de los recursos institucionales de apoyo, yiii) fomentar la integración de estudiantes mediante el intercambio de experiencias académicas.
Tipo y número de sesiones recomendadas	<p>Esta modalidad puede ser ofrecida como una primera reunión semestral para:</p> <ul style="list-style-type: none">a) los estudiantes de nuevo ingreso asignados a un mismo tutor,b) estudiantes asignados a un mismo tutor que compartan un mismo programa de estudios, o bienc) estudiantes asignados a un mismo tutor que se encuentren en la misma etapa de formación descrita en la sección 5.2. <p>También, se recomienda otra sesión al final del semestre para:</p> <ul style="list-style-type: none">a) evaluar los alcances del programa de tutoríab) retroalimentación sobre el desarrollo del programa de tutoría <p>Total de sesiones grupales recomendadas al semestre: dos.</p>

3. Modalidad Individual

Descripción y objetivos	<p>Este tipo de modalidad es personalizada de acuerdo a cada tutorado y su situación, para:</p> <ul style="list-style-type: none">i) seleccionar los recursos institucionales más eficientes para atender los posibles rezagos académicos derivados de la formación básicaii) identificar puntos débiles y fortalezas durante su desarrollo académicoiii) orientar al estudiante en la resolución de conflictos de inserción grupal y culturalvi) asesoramiento para la selección de materias opcionales a cursar durante las etapas de especialización y terminal (etapas 2 y 3 en sección 5.2) de su formación.v) evaluar el funcionamiento de los recursos institucionales con base en el desempeño académico observadovi) orientar al estudiante a las instituciones o dependencias correspondientes ante situaciones de riesgo
Tipo y número de sesiones recomendadas	<p>Este tipo de sesiones son dirigidas específicamente para cada estudiante y pueden ofrecerse a consideración del tutor y/o por solicitud del estudiante. Sin embargo, existe un mínimo de dos sesiones que deben ser ofrecidas por el tutor:</p> <p>Sesión 1) dirigida a la revisión del desempeño académico del semestre en curso y selección de materias para el semestre siguiente. Esta sesión puede ocurrir cercana a la culminación del semestre, periodo inter semestral o anterior a la inscripción de materias.</p> <p>Sesión 2) dirigida al monitoreo e identificación temprana de potenciales temas académicos de dificultad, situaciones de conflicto y estrategias a seguir para la buena culminación del semestre. Por lo tanto, esta sesión deberá ocurrir durante las primeras 5 semanas de haber iniciado el semestre.</p> <p>Total de sesiones grupales recomendadas al semestre: dos.</p>

4. Modalidad Emergente

Descripción y objetivos	<p>La tutoría emergente o bajo demanda consiste en una sesión individual que se acuerda entre un(a) estudiante, la coordinación de tutorías y/o un tutor o tutora que se hayan suscrito a esta modalidad. La cita ocurrirá a la brevedad posible y estará en función de la coincidencia de los horarios de todas las personas involucradas.</p> <p>Esta modalidad de tutoría busca ofrecer la orientación puntual a una persona que no la requiere constantemente a lo largo del semestre o ciclo escolar; su propósito no es atender urgencias.</p> <p>Sus objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none">i) Orientar puntualmente a la persona en temas académicos, administrativos, o de servicios que ofrece la universidad;ii) Derivar a la Coordinación de Tutorías o a las áreas pertinentes para la atención integral del motivo emergente de la solicitud.
--------------------------------	--

5. Modalidad Preventiva

Descripción y objetivos	<p>La Modalidad Preventiva pretende atender de manera puntual momentos de inflexión para el desarrollo de la vida universitaria de los alumnos, en aspectos administrativo y académico. Un tutor para cada etapa de formación se encargará de dar seguimientos a las necesidades de cada una de estas. La orientación de esta modalidad está enfocada en identificar los procesos o actividades prioritarias en la etapa en la que está el alumno y canalizar con las áreas indicadas para que sean atendidos.</p> <p>Los objetivos son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificar los momentos de inflexión por etapa de formación.2. Establecer un calendario de acciones en los que se atenderán los procesos o actividades para correspondientes a cada etapa.3. Elaborar boletines informativos para difundir.4. Colaborar con las coordinaciones y el departamento de administración escolar para el seguimiento de alumnos en situaciones de riesgo.
-------------------------	---

5.2. Etapas de formación y acciones dirigidas.

Asimismo, las labores de tutoría se realizarán de manera diferenciada conforme a las siguientes tres etapas de formación del estudiante:

Etapa	Acciones sugeridas
1.Etapa de Adaptación. Semestres: 1 y 2	<ul style="list-style-type: none">• Acciones centradas en facilitar la adaptación del estudiante en su nuevo contexto académico mediante la planeación efectiva de sus tiempos, aprovechamiento de espacios existentes y uso de herramientas institucionales disponibles para el estudio.• Durante esta primera etapa, es crucial para el tutor conocer el perfil académico del estudiante para identificar las áreas de conocimiento que puedan ser reforzadas mediante los recursos de enseñanza disponibles dentro y fuera de la institución.• De manera paralela, es importante que el tutor tenga conocimiento de apoyos económicos institucionales existentes, opciones de vivienda y de recursos básicos, que puedan proporcionar una mejor calidad de vida de acuerdo a la situación socioeconómica del estudiante.• El tutor deberá informar al estudiante de las diferentes redes de apoyo institucionales y regionales existentes que puedan dar respuesta a posibles situaciones de riesgo que promuevan su deserción temprana. Además, el tutor expondrá el panorama general de opciones de apoyos, recursos, servicios y actividades que ofrece la institución para su formación integral mediante los canales de comunicación de la ENES Unidad Mérida, así como los canales institucionales de la UNAM (www.alumno.unam.mx y www.dgoae.unam.mx).

<p>2. Etapa de Orientación y Diseño de Trayectoria</p> <p>Semestres: 3-5</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría encaminada a la identificación de las capacidades de los estudiantes, su permanencia y su correcta canalización en las diferentes áreas terminales de los programas de estudio. Para ello, es necesario que el tutor conozca de manera detallada los contenidos, la oferta laboral y campo de investigación para cada una de las diferentes áreas de estudio. • Durante esta etapa, se trazarán posibles rutas a seguir dentro de los planes de estudio con base en las capacidades e intereses del estudiante. Además, se realizarán prospecciones acerca de los posibles espacios para la elaboración de prácticas profesionales, de servicio social y proyectos de titulación a realizar durante la etapa siguiente. • Es importante resaltar en que las labores de prospección antes mencionadas, se puede incentivar al estudiante para la realización de prácticas académicas dentro y fuera del contexto nacional. Por lo tanto, el tutor deberá conocer los recursos institucionales en donde se difundan las diferentes opciones de movilidad nacional e internacional. Finalmente, se evaluarán de manera conjunta con el tutorado, las diferentes opciones en cuanto a su pertinencia y su potencial impacto en la ruta de formación antes planeada.
<p>3. Etapa de Titulación y Vinculación</p> <p>Semestres: 6-8</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones encaminadas a consolidar y potenciar las capacidades de los estudiantes para su participación en prácticas profesionales, de servicio social, becas de apoyo y proyectos de titulación afines a sus intereses. • Durante esta etapa terminal, el tutor deberá proveer de información y consejo sobre las diferentes opciones, procedimientos necesarios, y manejo efectivo de los tiempos para alcanzar la titulación. • Además, las labores del tutor buscarán fomentar la inserción del estudiante dentro del campo laboral y/o su vinculación en grupos de investigación y oferta de posgrados académicos. De manera especial y en caso de alumnos sobresalientes, la labor del tutor deberá buscar la promoción e inserción del estudiante en programas de alta calidad académica a nivel nacional e internacional.

5.3. Enfoque de acciones de tutoría.

El enfoque de las acciones de tutoría dentro de la ENES Unidad Mérida es de carácter **preventivo** y **remedial**. Por un lado, el enfoque de acciones de carácter **preventivo** busca evitar la aparición de las siguientes problemáticas:

- Rezago académico y áreas de conocimiento que deberán fortalecerse
- Capacidad de aprendizaje y de desarrollo académico
- Limitantes económicas y de salud
- Situaciones de riesgo en su entorno social y/o familiar

Además, este tipo de enfoque de acción tutorial incluirá las siguientes acciones dentro del ámbito de

orientación del alumno:

- Orientar al alumno de los contenidos, requerimientos académicos, objetivos, campos de investigación y ofertas laborales de las diferentes áreas terminales de su plan de estudio correspondiente.
- Apoyar al estudiante en la búsqueda y vinculación con instituciones y proyectos para la realización de sus prácticas profesionales y servicio social, afines a sus intereses y capacidades.

Por otro lado, el enfoque de acciones de carácter **remedial** busca solventar las problemáticas antes mencionadas. Este tipo de acciones se refieren a:

- Orientación a estudiantes con rezago académico mediante la descripción de recursos disponibles dirigidos para su regularización.
- Canalización de estudiantes con problemas de salud, cognitivos y emocionales a las comisiones, comités, dependencias, e instituciones correspondientes para su atención y diagnóstico.
- Reportar a las autoridades universitarias competentes ante una situación de riesgo inminente.

6. Estructura Institucional.

La estructura institucional del PIT para la ENES Unidad Mérida se muestra en la Fig. 1.

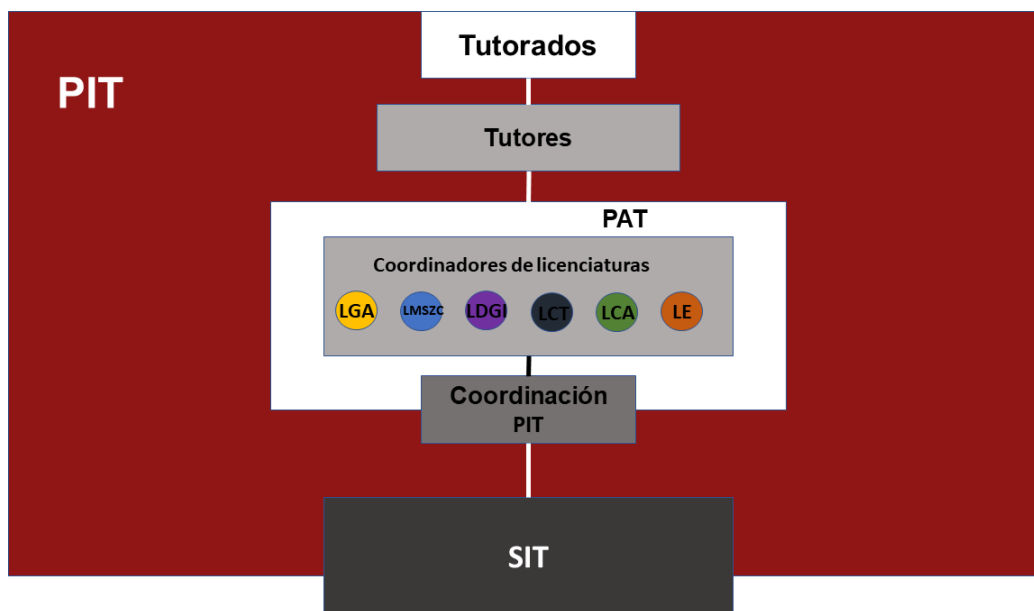


Figura 1. Estructura institucional del Programa Institucional de Tutoría (PIT) de la ENES Unidad Mérida.

6.1. Sistema Institucional de Tutoría (SIT).

Como quedó establecido en el "Acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM" con fundamento en los artículos 1o y 9o de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General de la UNAM, el Sistema Institucional de Tutoría (SIT) es el conjunto de acciones articuladas para el desarrollo de Programas Institucionales de Tutoría (PIT) y sus respectivos Programas de Acción Tutorial (PAT).

6.2. Coordinación del PIT - ENES Unidad Mérida.

La coordinación del Programa Institucional de Tutoría (PIT) es la figura representativa de la ENES Unidad Mérida ante el Sistema Institucional de Tutoría (SIT) y la encargada de elaborar, implementar, y modificar dicho programa institucional bajo la supervisión de la Secretaría de Atención a la Comunidad (SAC) de la escuela. Asimismo, la coordinación del PIT será la encargada de mantener una comunicación constante y dar respuesta ante el SIT mediante la elaboración de informes y/o participación en acciones globales convocadas por el SIT.

La coordinación del PIT de la ENES Unidad Mérida tendrá la responsabilidad de construir, implementar y evaluar los Planes de Acción Tutorial (PAT) junto con la coordinación de cada licenciatura y/o académicos que se designen para tal función. El PAT funge como el instrumento para dar cumplimiento a los objetivos, lineamientos y funciones de tutoría descritos en el PIT de manera específica en cada licenciatura. Además, es a través del PAT que se evaluará el funcionamiento del PIT en el contexto de cada licenciatura de manera anual. Con esto se buscará redefinir objetivos, lineamientos y funciones de tutoría, así como sugerir posibles modificaciones que puedan ser englobadas en la reformulación del PIT de la ENES Unidad Mérida en el año 2023. La coordinación del PIT será la responsable de aplicar evaluaciones a los tutores y a los PAT con la participación de los tutorados de manera anual; de gestionar la información necesaria para el reporte semestral de los indicadores de atención del PIT (número de tutores participantes y número de sesiones individuales y grupales por tutor) y consecuente entrega del reporte ante el SIT; así como de integrar las evaluaciones de los PAT y posibles modificaciones al PIT al momento de su reformulación.

Otras de las funciones de la coordinación del PIT será la de generar y/o difundir contenidos (documentos, guías y manuales) y redes de apoyo institucionales; así como organizar cursos y actividades que sustenten las labores de tutoría dentro de la ENES Unidad Mérida. Además, será la encargada de asignar los tutores a los tutorados con base en el padrón de tutores existentes y, en conjunto con los coordinadores de cada licenciatura, de revisar la pertinencia de la asignación.

Finalmente, la coordinación del PIT será la responsable de actualizar el Sistema de Seguimiento a Tutoría (SISSET) con la información correspondiente de tutores y tutorados activos en la ENES Unidad Mérida.

6.3. Coordinadores(as) de Licenciatura

Los(as) coordinadores(as) de cada licenciatura, en colaboración con la coordinación del PIT y los órganos colegiados correspondientes (comités académicos), generan y actualizan el Plan de Acción Tutorial correspondiente a cada licenciatura, con base en los objetivos, lineamientos y funciones del PIT. Las coordinaciones de carrera podrán nombrar, en caso necesario, a uno o más docentes para que contribuyan con las funciones de difusión del PIT, la generación del PAT y su reformulación anual (en caso de ser necesaria).

Una labor primordial de los(as) Coordinadores(as) de Licenciatura es analizar y, en conjunto con la Coordinación del PIT, decidir la pertinencia de los tutores y tutorados asignados. Además, serán los principales monitores de las necesidades específicas de los tutorados y tutores de sus respectivas licenciaturas. Por lo tanto, serán los encargados de valorar la situación académica de las diferentes generaciones de estudiantes y de proponer acciones dirigidas al mejoramiento de su desempeño mediante ayudantías, talleres, cursos remediales, asesorías académicas y tutorías individuales. Para ello, los coordinadores de licenciatura podrán hacer uso de los diferentes recursos institucionales existentes (exámenes médicos automatizados, exámenes de diagnóstico de conocimientos, sondeos directos al alumnado, etcétera).

6.4. Tutores(as)

Los(as) tutores(as) son los que realizan las labores de tutoría de acuerdo con los lineamientos descritos en la sección 4 y en concordancia con las acciones programadas y articuladas en el Plan de Acción Tutorial (PAT) proporcionado por la Coordinación de cada Licenciatura.

Es importante señalar, que las labores realizadas por el tutor gozarán de su reconocimiento y constancia. Además, podrán ser integradas en el sistema de evaluación académica de la universidad para fines de evaluación ante el consejo técnico académico, tal como lo señalan los lineamientos del SIT en el Artículo 10: "Las entidades académicas y dependencias universitarias deberán considerar la labor de tutoría en los sistemas de evaluación académica de la UNAM y en los reconocimientos que para tal fin realicen las mismas". Para ello, será necesario que los tutores recaben y reporten de manera semestral, la siguiente información para cada sesión y modalidad de tutoría:

- A) Modalidad Individual y Emergente (bajo demanda)
 - Nombre del tutor y del tutorado con su número de cuenta

- Fecha de las sesiones de tutoría
- Nombre de la licenciatura
- Contenido de la tutoría
- Derivaciones realizadas
- Observaciones o recomendaciones.

B) Modalidad Grupal.

- Nombre del tutor y de tutorados con su número de cuenta
- Fecha de las sesiones de tutoría
- Nombre de la licenciatura que cursan los tutorados
- Contenido de la tutoría
- Derivaciones realizadas
- Observaciones o recomendaciones.

La entrega de la información será de manera digital en el formato que será proporcionado por la Coordinación del PIT antes del inicio de las labores de tutoría. Dicha información será gestionada por la Coordinación del PIT y será la que dé sustento al reporte de indicadores de atención del PIT.

6.5. Tutorados(as)

Como se estipula en la sección 4 anterior, los tutorados se refiere a todos los alumnos inscritos en las licenciaturas ofrecidas por la ENES Unidad Mérida y quienes gozarán de las labores realizadas por los tutores del plantel tutorial. Las principales responsabilidades de los tutorados serán participar en las 3 sesiones mínimas por semestre definidas en los lineamientos del presente PIT; y participar en la evaluación de tutores y de su PAT correspondiente.

Los tutorados contarán con un tutor asignado por la Coordinación del PIT con la revisión previa de la Coordinación de la Licenciatura a la cual estén inscritos. Sin embargo y en el eventual caso de existir algún conflicto de interés o situación específica que así lo requiera, el tutorado podrá solicitar un cambio de tutor. Para ello, será necesario que el tutorado en cuestión entregue por escrito a la Coordinación de la Licenciatura su número de cuenta, nombre completo, nombre de la licenciatura, generación, situación académica (regular o irregular) y una breve descripción de las causas por las cuales se solicita el cambio de tutor.

7. Funcionamiento del PIT

Actualmente, la ENES Unidad Mérida cuenta con licenciaturas en las cuales participan otras entidades académicas de la UNAM, así como dos licenciaturas en co-responsabilidad con otras entidades académicas de la UNAM. Debido a esto, el PIT funcionará de manera diferenciada en cada uno de los siguientes casos específicos descritos en los siguientes apartados.

Las labores de tutoría dirigidas a todos los estudiantes inscritos en las licenciaturas de la ENES Unidad Mérida, serán definidas y coordinadas de acuerdo a lo establecido en el presente PIT.

En el caso de las licenciaturas en co-responsabilidad, el padrón de tutores correspondiente estará conformado por el plantel docente de tiempo completo y/o de asignatura adscritos a la ENES Unidad Mérida, así como de aquellos docentes de tiempo completo y/o de asignatura adscritos a la entidad académica que participe en el programa de estudios de la licenciatura.